

Afi Informe

Negocio Internacional

¿Qué regiones españolas están más expuestas al impacto del Brexit en las exportaciones?



El marco de relaciones comerciales entre el Reino Unido y España definido por el nuevo Acuerdo de Cooperación y Comercio entre la UE y el Reino Unido exige a las empresas españolas hacer frente a nuevas barreras comerciales (no arancelarias) y mayores costes, que afectarán a las exportaciones al mercado británico. No obstante, el impacto será desigual a escala regional. Afectará especialmente a las Comunidades Autónomas más dependientes del mercado británico y con un perfil sectorial exportador sujeto a mayores barreras comerciales.

El 2021 se inauguró con la retirada de Reino Unido del Mercado Único y la Unión Aduanera de la Unión Europea, pasando a estar regidas las relaciones comerciales por el nuevo **Acuerdo de Cooperación y Comercio (ACC) entre la UE y el Reino Unido** (firmado el 30 de diciembre de 2020). Con ello, se ha despejado la incertidumbre sobre el marco comercial futuro, que ya había llevado a finales de 2020 a muchas empresas españolas y británicas a adelantar sus pedidos y envíos.

A pesar de que el ACC no contempla barreras arancelarias, sí **conllevará una serie de barreras no arancelarias**, ligadas a controles aduaneros, cumplimiento de las normas de origen, acompañamiento de certificados y otros documentos, verificación de requisitos técnicos y otros, que **generarán ciertas fricciones en los intercambios comerciales**.

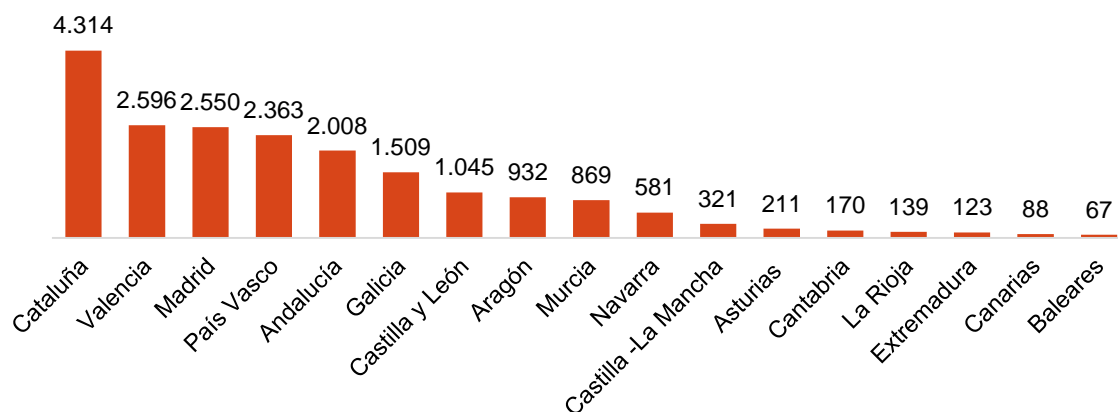
El impacto económico de dichas fricciones e incremento de costes para las empresas españolas está condicionado por la intensidad de las relaciones comerciales hispano-británicas y el posicionamiento o grado de especialización de la oferta, en los distintos sectores con presencia en el comercio entre España y el Reino Unido (sujetos a distintas barreras no arancelarias). Cabe recordar que **el Reino Unido es el quinto principal cliente** (un 6,8% de las exportaciones españolas de bienes tuvieron como destino este mercado en 2019) **y séptimo mayor proveedor de bienes de España**, existiendo **más de 12.000 empresas españolas que exportaban a Reino Unido** antes de la llegada de la pandemia (en 2020, exportaron al mercado británico 11.979 empresas), según datos de la Secretaría de Estado de Comercio, a partir de Aduanas. Además, el **superávit comercial** (a favor de España) alcanzó los 19.890 millones de euros en 2019, y el de servicios los 13.100 millones.

Exportaciones regionales al Reino Unido

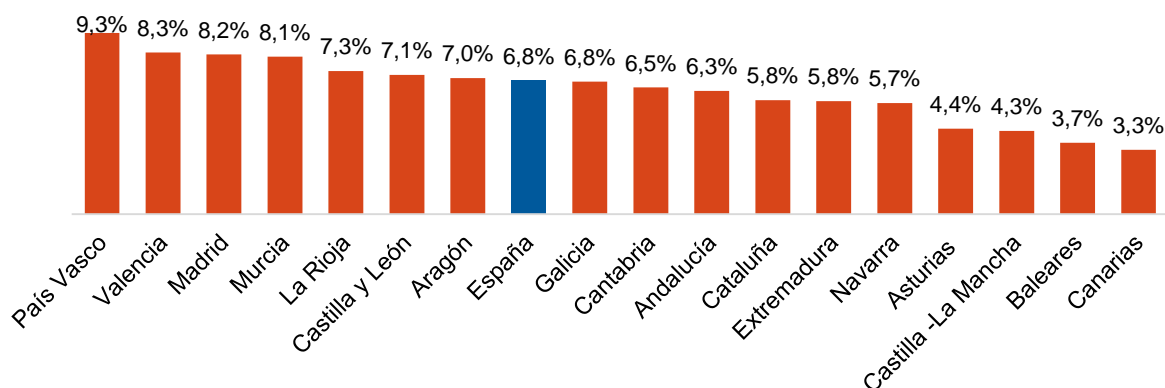
Dentro de España se observa una heterogeneidad regional en cuanto a la exposición comercial al mercado británico, lo que determinará el impacto del Brexit en las Comunidades Autónomas. Así, **Cataluña es la región que, con diferencia, más exporta al mercado británico (en términos absolutos)**, aunque su importancia relativa (en el total de exportaciones catalanas) es inferior a la media nacional. Por el contrario, **el Reino Unido es un mercado fundamental, en magnitud y peso en el conjunto de exportaciones, para el País Vasco** (el 9,3% de sus exportaciones de bienes se dirigen al Reino Unido), **Valencia (8,3%) y Madrid (8,2%)**.

Importancia del Reino Unido como destino de las exportaciones de bienes, por región (2019)

Millones de euros



% sobre exportaciones totales



Fuente: Afi, Secretaría de Estado de Comercio

Desde una perspectiva sectorial, en las exportaciones españolas al Reino Unido destacan las de los sectores agroalimentario y de automoción, que suponen más de la mitad de las exportaciones totales de bienes. Y por la parte de los servicios, destaca el turismo, habiendo recibido España 18 millones de turistas británicos en 2019, quienes gastaron más de 17.800 millones de euros (19% del gasto total de turistas extranjeros).

Perfil sectorial de las exportaciones regionales al mercado británico

Las exportaciones de **productos agrícolas, pesqueros y de alimentación** al mercado británico estarán sujetas a costes adicionales derivados de formalidades e inspecciones.

Por el momento, aunque los exportadores de estos productos ya están soportando unos mayores plazos y costes de exportación al Reino Unido, en las fases previstas por el Gobierno británico para la adaptación a las nuevas exigencias se prevé que las certificaciones sanitarias y fitosanitarias para la mayoría de los productos agropecuarios no entrarán en vigor hasta el próximo 1 de enero, y las inspecciones comenzarán a realizarse a partir del 1 de marzo de 2022. Por otro lado, a futuro también tendrán que clarificarse aspectos regulatorios que puedan introducir nuevas formalidades, así como el reconocimiento mutuo o el establecimiento de equivalencias en ámbitos como el de los productos ecológicos y orgánicos.

El sector de la **automoción**, por su parte, es particularmente sensible a la normativa técnica y a las normas de origen (el componente de fabricación doméstica ha de alcanzar el 45% en vehículos de motor y componentes).

En el caso del **turismo**, el ACC introduce ciertas incomodidades y costes adicionales para los turistas británicos que visitan España, incluyendo los que poseen vivienda en nuestro país, que podrán afectar a los ingresos por turismo (exportaciones de servicios turísticos). Así, se exigirá un visado para estancias superiores a 90 días dentro de un periodo de 180 días, a la par que se contempla una suerte de autorización previa a la entrada en los casos en los que no sea necesario visado. También ha de verificarse una validez inicial del pasaporte (de al menos seis meses) y del permiso de conducir.

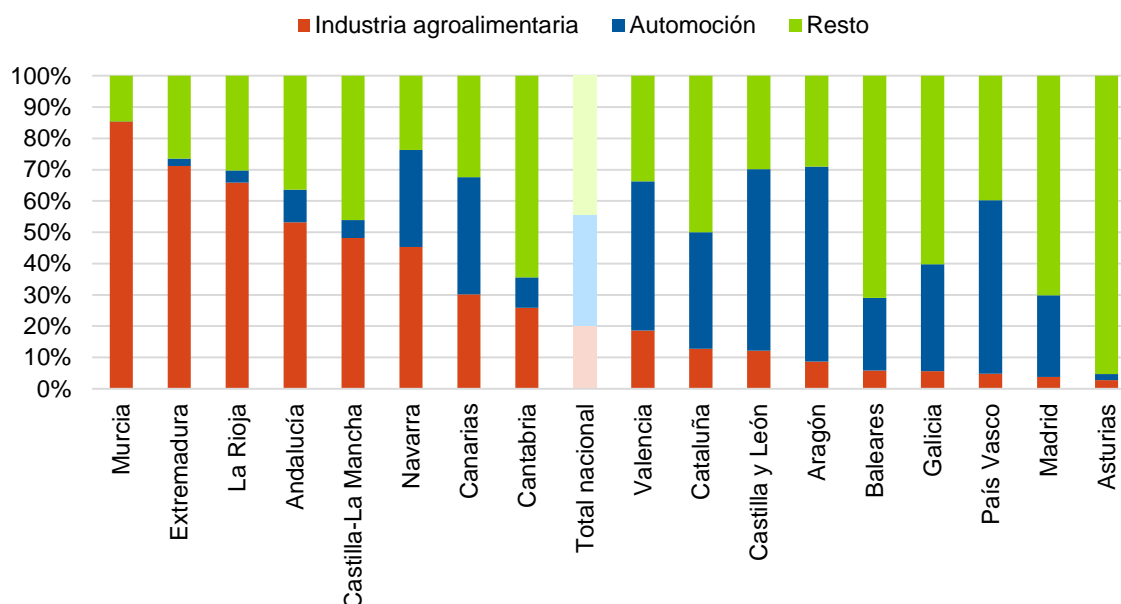
Las estimaciones cuantitativas sobre las barreras no arancelarias sitúan a los productos agrícolas, pesqueros y de alimentación entre los que soportarán unas mayores barreras *ad valorem* (en porcentaje sobre costes totales) con el ACC, que pueden superar el 14% e incluso acercarse al 18% para los productos alimentarios. Mientras las de automoción podrían situarse en torno al 8% y las de servicios turísticos rondar el 4%¹. Con ello, una mayor especialización de las exportaciones regionales al Reino Unido en sectores sujetos a mayores barreras, podrá repercutir un mayor impacto del Brexit².

¹ Afi, a partir de Latorre y Yonezawa (2020).

² No obstante, también habrá que tener en cuenta la posición competitiva en el Reino Unido (frente a la producción doméstica y de terceros países proveedores no sujetos al ACC), ya que, si la especialización sectorial también se verifica en términos de aprovisionamientos al mercado británico, la capacidad de trasladar parte del incremento de costes (por las barreras no arancelarias) vía precios será mayor.

En la cesta exportadora de bienes al Reino Unido de las distintas Comunidades Autónomas destaca el peso del sector **agroalimentario** en **Murcia** (85% del total exportado al mercado británico), **Extremadura** (71%), **La Rioja** (66%) y **Andalucía** (53%). Asimismo, en el caso de la **automoción**, más de la mitad de las ventas al mercado británico de **Aragón**, **Castilla y León** y **País Vasco** dependen de los vehículos y sus componentes. Además, en estas tres regiones, la relevancia del Reino Unido como destino de sus exportaciones de bienes es superior a la media nacional.

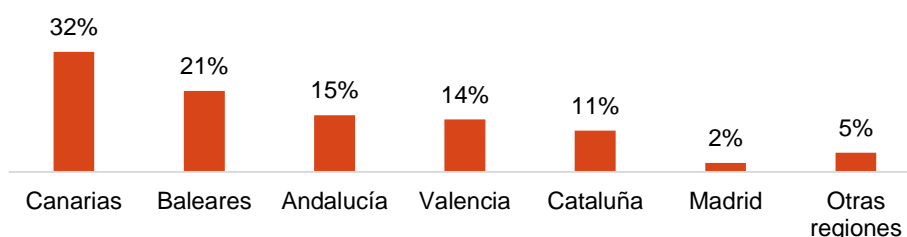
Composición sectorial de las exportaciones de bienes al Reino Unido, por región (2019)



Fuente: Afi, Secretaría de Estado de Comercio

Por último, en las exportaciones de **servicios turísticos** al Reino Unido, cobran especial relevancia los archipiélagos. No en vano, en el caso de las Islas Canarias, los turistas británicos representaron un tercio del gasto turístico agregado de 2019, por lo que el Brexit podrá ser un condicionante adicional relevante de la recuperación del sector en esta región.

Peso del Reino Unido en el gasto turístico total regional (2019)



Fuente: Afi, INE (Egatur)